



FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO

UNIDAD DE
COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Fiscal de Sala

Organización Internacional de Derecho Internacional (IOV)
Potencia protectora de las personas civiles
y de los derechos humanos
Bismarkstrabe 100
DE-41061 Mönchengladbach
post@orgvr.org

En Madrid, a 30 de septiembre de 2025

S/Ref.:

N/Ref.: SP 76/2025

Acuso recibo de la queja presentada en fecha 12 de septiembre de 2025 a través del Registro Geiser por vía Internationales Organisation Volkerrecht (OIV) referida a [REDACTED] respecto de la que el Auto Nº 548/25 dictado el 19.08.2025 por la Audiencia Nacional.

Se ha procedido a incoar en esta unidad el expediente de seguimiento pasivo SP 76/2025 y, a remitir la referida queja a la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

Para más información sobre el estado de ejecución de la misma se ruega contactar con la Fiscalía de la Audiencia Nacional en la dirección de correo electrónico internacional.audiencianacionaonal@fiscal.es

Su referencia SP 37/2025.

Atentamente,

Firmado por [REDACTED]

***5105** el día 07/10/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

[REDACTED]
Fiscal de Sala de la Unidad de Cooperación Internacional
de la Fiscalía General del Estado